PRESENTACIÓN

¿Cómo y de que manera importa el diseño institucional para la construcción y permanencia de los regímenes electorales democráticos? Valoramos que en el número que se tiene oportunidad de entregar a la consideración de nuestros lectores y lectoras de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, se han podido reunir un conjunto de materiales cuyo interés se mueve en ámbitos cercanos a este objetivo, a partir de experiencias asociadas tanto con el caso mexicano como lo que ocurre en otras latitudes del orbe.

En primer término, se cuenta con una pertinente colaboración a cargo de Víctor Reynoso, que desarrolla un balance en torno a los cambios en la composición de los poderes legislativos estatales mexicanas en el marco de la llamada transición mexicana del presente siglo. Utilizando diversos tipos de medidas y ubicando los ciclos del desarrollo de los comicios en dichas entidades, Reynoso muestra un cuadro muy claro sobre como el sistema de partidos y su formato de competencia mantuvieron un cuadro donde el peso de tres fuerzas sustantivas (PRI, PAN y PRD) hicieron gravitar a la distribución de poder durante dicho periodo, y el cual ahora presenta la interrogante de valorar el impacto ocasionado con los resultados obtenidos con la elección crítica de 2018, que ha traído a la palestra a una naciente fuerza hegemónica (MORENA), pero la cual necesitará confirmarse en los comicios locales y federales por venir.

En este sentido, resulta muy sustantivo echar una mirada hacia una de las variables del diseño institucional como lo es la dimensión de la geografía política y su vínculo con el trazo de los territorios en los cuales la población es distribuida para legitimar la representación de aquellos que logran acceder a un cargo público. La distritación es un factor que ha ido evolucionando desde los acomodos intuitivos derivados de la propia demografía o la lógica visual con que se facilite el acceso de las personas a los lugares donde se podrá votar y generando los niveles agregativos que permiten llegar a un resultado final (partiendo desde las casillas, las secciones y / o los distritos). Para analizar este problema, José Antonio

Beltrán se ocupa del caso de Baja California Sur, uno de los estados menos poblados a nivel nacional, pero cuya distribución política local se había caracterizado por décadas a partir de una concentración desigual entre su ciudad capital La Paz y el resto de la entidad. Con el surgimiento de un segundo polo importante, como San José del Cabo, el proceso distrital local tuvo que experimentar presiones concretas, y las cuales terminaron por ser resueltas con decisiones construidas desde la autoridad electoral nacional (INE), bajo el impulso de las facultades que le confirió la reforma político-electoral de 2014 a pesar de las resistencias internas mostradas por la clase política local. De esta manera, el texto de Beltrán es una interesante contribución al entendimiento de las dinámicas de negociación y resistencia que usualmente se presentan cuando un espacio político necesita ser ajustado para responder de mejor manera a las exigencias de la representación y participación políticas.

Un tercer instrumento de análisis existente dentro de los diseños institucionales tiene que ver con el tema de los mecanismos de rendición de cuentas con que un modelo democrático puede o no remover a sus autoridades. De manera específica, el avance de la revocación de mandato es un elemento que ha ido creciendo en forma paulatina a lo largo del orbe, y de manera concreta dentro del espacio mexicano, tanto al nivel nacional como subnacional. Alberto Escamilla y Enrique Cuna realizan un interesante ejercicio de corte comparativo para presentar un estado del arte en torno a sus bases y dinámicas de aplicación, las cuales son de suma importancia para entender sus efectos potenciales, como podría acontecer en el año 2022, cuando la ciudadanía podría promover este instrumento a efecto de suspender o no la continuidad del titular de la presidencia de la República.

El caso mexicano resulta pertinente a la luz de poder compararlo de manera específica con la experiencia de Venezuela, otro de los países latinoamericanos que poseen dicha figura en la actualidad. A diferencia de México, Venezuela posee ya experiencias concretas en la materia, y cuya enseñanza también debe revisarse junto con el resto de su sistema electoral y de partidos. El trabajo de Héctor Briceño aborda de manera

muy amplia las condiciones con que el modelo venezolano se fue despartidizando para terminar colocándose como un sistema hegemónico presidencial muy poderoso y con niveles de intermediación cada vez más débiles. Esta situación lo hace en extremo interesante, en tanto que las comparaciones u asociaciones con que dicho proceso se manifiesta obligan a una lectura minuciosa ante dicho espejo, cuyo principal desafío se ciñe al tema de la desmovilización o la manipulación condicionada de la decisión electoral de las mayorías que puede venir conectada con este tipo de convocatorias.

¿Pero qué hacer cuándo además del estrechamiento de las opciones o la desafección política de los electorados se suman ahora circunstancias excepcionales como las pandemias? Como respuesta, el atisbo al papel que puede jugar la tecnología es un factor que sin duda comienza a pesar en las consideraciones del propio diseño institucional. Por ello, el trabajo de Miguel González Madrid en torno a la historia y condiciones de aplicación del llamado "voto electrónico" es sumamente útil, no sólo por la pregunta inicialmente expresada, sino porque nos permite darnos cuenta de que a lo largo del orbe su aplicación estará cada día más presente, pese a las dudas existentes acerca de sus niveles de confianza y respeto fidedigno a lo que pueda ser expresado por parte de las y los votantes.

Finalmente, el presente número se cierra precisamente con una reseña hecha por Roberto Benítez en torno a uno de los trabajos recientes elaborado por uno de los grandes politólogos contemporáneos que ha estudiado de manera estrecha el vínculo entre elecciones y democracia, como lo ha sido Adam Przeworski, y cuya enseñanza más sustantiva es que dichos procesos deben importarnos en la medida que ello permita saber lidiar con las capacidades y responsabilidades que una ciudadanía comprometida debe asumir por sí misma justo a partir de las decisiones expresadas a través de la opción u opciones que apoyen con sus sufragios.

Cierro esta presentación con una despedida personal en mi calidad de director de la Revista Mexicana de Estudios Electorales. Un ciclo vital del cual sólo puedo expresar más que agradecimiento concreto hacia el Consejo Directivo de la SOMEE encabezado por la Dra. Angélica Cazarín Martínez por haberme hecho la invitación a dirigirla por segunda ocasión. Espero poder continuar apoyando sus esfuerzos desde la condición como consejero editorial de ser posible. Y desde luego hacer extensivo mi agradecimiento a los demás integrantes del equipo técnico y administrativo que lo hicieron posible, en especial a la Mtra. Erika Granados Aguilar, por su incansable trabajo de acompañamiento como editora. Estoy cierto que la calidad y reconocimiento ya existentes para la RMEE puedan ser continuados por la persona que venga a ocupar este espacio. Gracias por esta maravillosa experiencia y hasta siempre.

Dr. Víctor Alarcón Olguín.
Director de la RMEE.
Enero de 2021.